



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 11.- Pregunta N.º 1173, relativa a motivos por los que la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla deniega de forma sistemática permisos de reducción de jornada necesarios para la conciliación familiar, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1173]**
- 12.- Pregunta N.º 1174, relativa a número de peticiones de reducción de jornada y cuáles de ellas se han rechazado en los hospitales de Laredo, Sierrallana y en Atención Primaria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1174]**
- 13.- Pregunta N.º 1175, relativa a número de peticiones de reducción de jornada y cuáles de ellas se han rechazado en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/5100-1175]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 11 a 13, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1173, relativa a motivos por los que la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, deniega de forma sistemática permisos de reducción de jornada necesarios para la conciliación familiar.

Pregunta número 1174...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: ...relativa a número de peticiones de reducción de jornada y cuáles de ellas se han rechazado en los hospitales de Laredo, Sierrallana y en Atención Primaria.

Y pregunta número 1175, relativa a número de peticiones de reducción de jornada y cuáles se han rechazado en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Dejemos..., gracias, señor presidente.

Dejemos, gracias, señor presidente, bueno vamos a hablar de conciliación familiar y dejemos las endoscopias a un lado.

Abro comillas: "Apostamos por la conciliación familiar, así como por la corresponsabilidad a la hora del cuidado de los hijos y de las hijas" Cierro comillas. Vuelvo a abrir comillas: "Realizaremos un plan de ayuda a las familias con hijos e hijas a cargo promoviendo medidas que ayuden a las familias en los costes asociados a tener un hijo o una hija" Cierro comillas. Totalmente de acuerdo con estas palabras, como si las hubiese dicho yo, pero no las dije yo, las dijo el vicepresidente Pablo Zuloaga, en 2019 con las elecciones a unos meses vistas.

Conciliación familiar, ayuda a la natalidad, políticas de igualdad, bla, bla, bla. Porque miren lo que sucede señor consejero de Sanidad en julio de 2022, el gerente del Servicio Cántabro de Salud resuelve: "Denegar la solicitud de jornada por guarda legal del 33 por ciento, motivada en la imposibilidad de sustituir la jornada que la trabajadora deja de realizar y poder garantizar la prestación del servicio, considerado un servicio público de carácter esencial" Esto es lo que había resuelto el Servicio Cántabro de Salud en julio de 2022 a la petición de una enfermera para tener una reducción de jornada, por tener la necesidad de cuidar a un niño.

Promesas y promesas y promesas que parole, parole, parole, que diría la cantante italiana, de una consejería, de unos consejeros de atrezo al servicio de un vicepresidente más preocupado en colocar amiguetes que en solucionar los problemas reales de la sanidad en Cantabria y en facilitar al mismo tiempo la implantación de todas esas políticas de conciliación e igualdad con que tanto se le llena la boca. Y me refiero al Sr. Zuloaga, que es vicepresidente del Gobierno de Cantabria, del que depende la Consejería de Sanidad, que es responsabilidad del Partido Socialista y que, por supuesto, cuenta con la complicidad del Partido Regionalista y del Sr. Revilla, que calla para que no peligre su Gobierno.

Y perdóneme un segundo, porque a este problema de las denegaciones de permiso para atender a los hijos no solo nos las encontramos en sanidad, no, no, ni mucho menos, también lo están sufriendo los profesores de los centros públicos; no está la Sra. Lombó pero ustedes, señores del PRC tampoco saben cómo resolver el problema y si algún día, pues la consejera lo tiene a bien, también se lo comentaré porque me parece que es sangrante, de verdad que se nos llene tanto la



boca de hablar de conciliación familiar, de hablar tanto de ayudar a las mujeres, de hablar tanto de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y que luego cuando una mujer pide por necesidad este tipo de reducción de jornada se le deniegue de manera sistemática.

Se refugia la consejería, en la coetilla de servicio público de carácter esencial para denegar un derecho, del que todos nos sentimos orgullosos que se pueda ofrecer y que no se está haciendo.

¿Cómo vamos a fomentar la natalidad? ¿Cómo vamos a favorecer la conciliación de la que tanto hablan ustedes si en nuestros hospitales y colegios se deniega de manera sistemática estos permisos?

Y centrándome en las preguntas que luego viene usted a leerlas y me dice que me he ido por las ramas. Miren el sindicato Comisiones Obreras, tampoco sospechoso de facha, pues ha denunciado que la dirección de enfermería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla rechaza de forma sistemáticas estas peticiones de reducción de jornada que solicitan las enfermeras que tienen hijos.

Esta es la realidad y el problema, y lo que nosotros pretendemos con estas preguntas es que nos explique primero cuáles son los motivos por los que se producen estas denegaciones de estos permisos tan necesarios para la conciliación familiar, que es un servicio esencial que no se puede sustituir al padre o la madre que lo solicita no nos vale como razón, y a los sanitarios tampoco. Busquen soluciones.

En este asunto subyace como casi todo lo que traemos aquí, lo que venimos denunciando desde hace mucho tiempo, una sanidad mal organizada, mal planificada y mal dirigidas, Es que no hay enfermeras, es que no hay médicos, oiga, no hay muchas cosas, pero está en nuestras manos tener que trabajar para conseguirlas. De hecho, cuando les miro lo que veo es que no hay ganas de trabajar, no hay ganas de sentarse con los agentes del sector y analizar la situación de nuestra sanidad y nuestros sanitarios para poner remedio a este problema endémico de una vez por todas.

Y nosotros, insisto las preguntas que le he trasladado, queremos saber cuántos sanitarios han pedido este permiso y a cuántos se les ha denegado, porque aunque usted me diga que solo sirva una persona para nosotros ya es motivo suficiente para subir a esta tribuna y denunciar su palabrería, su falta de empatía con un colectivo, el sanitario, que ha demostrado estar por encima de todo y de todos en los últimos años y que ya está harto y que todo apunta, según las noticias que vamos recibiendo del sindicato médico, del sindicato de enfermería, que más pronto que tarde se van a poner en pie de guerra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Contesta el consejero de Sanidad, Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera Cabezas): Buenas tardes, señorías.

Paso a contestar las cuestiones que me plantea. Relativas a las peticiones de reducción de jornada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Lo primero quiero decir, Sr. Álvarez, que yo no sé quién le informa; o sea, yo debo tener... o me informan mal, o no sé.

En el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se conceden la mayor parte, por no decir casi todas las reducciones de jornadas. En los últimos tres años se ha concedido más del 99 por ciento de las solicitudes presentadas; más del 99 por ciento, en los últimos tres años.

Hay que destacar que la primera obligación que tenemos es garantizar la asistencia, eso creo que no es discutible que tenemos que garantizar la asistencia. Y, por lo tanto, hay servicios que no se pueden parar, porque igual no hay más gente que lo pueda cubrir.

En estos últimos meses de verano, coincidiendo con las vacaciones del personal, se han denegado algunas solicitudes de todas las categorías, no llegan al 5 por ciento en el conjunto. Las denegaciones cuando se producen, se basan fundamentalmente en la imposibilidad de sustitución en aquellas categorías deficitarias por ausencia de profesionales en las bolsas de contratación; lo que impide dar cobertura asistencial de calidad. Y de ahí que en los pocos casos en los que ha habido denegaciones, esa sea la razón: el poder garantizar la asistencia. No hay otra.

A esto hay que hacer una reflexión de varios factores que influyen en la gestión de las reducciones de jornada. Aparte de eso tenemos... O sea, hay que sustituir muchas cosas, pero es que ya partimos de que casi tenemos un 23 por ciento



de absentismo; o sea, tenemos que cubrir. Y que dificulta la localización de muchos contratos y de muchos profesionales, porque no existen: enfermeras, médicos.

Durante el año 2022, el porcentaje de IT en el Hospital Marqués de Valdecilla fue de un 10,3 por ciento. Otro problema importante en el tema de las reducciones de jornada es el gran rango que existe, en cuanto a la solicitud de reducción de jornada. Hay gente que se pide desde el 1 por ciento de reducción de jornada hasta el 99 por ciento de reducción de jornada.

La mayor parte de las denegaciones que ha habido ha sido gente que se solicita el 99 por ciento de reducción de jornada; o sea, eso hay que cuadrarlo dentro de la organización interna. Dentro de esto que estamos diciendo.

Cuál es el motivo por el que se pide el 99 por ciento. Pues bueno, pues esa es la... También influyen modificaciones frecuentes, en cuanto a que uno se pide una solicitud de un 30 por ciento y cuando llega el verano se amplía al 60 por ciento. Y eso hay que encuadrarlo dentro de unos equipos que no es tan sencillo.

Y lógicamente la dificultad que entraña la contratación con el nuevo marco donde tú tienes que sustituir a gente que está vinculado a veces a varias –digamos- reducciones de jornada.

Por tanto, dentro del marco normativo vigente, el acuerdo del Consejo de Gobierno de vacaciones y permisos, se permite esto. Y se pone de manifiesto que es necesario un procedimiento de regulación para garantizar esta adecuada atención sanitaria con las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Mire, actualmente hay en Valdecilla 339 reducciones de jornada activas de diferentes categorías. En el año 2022, se han solicitado: 403 reducciones de jornada y se han concedido el 95 por ciento. Se ha denegado el 4,9 por ciento.

Las denegaciones se han concentrado en el período estival ¿Por qué? Pues porque hay gente de vacaciones, porque a eso hay que añadir las bajas. Y si justo se piden las reducciones de jornada en sitios donde no hay capacidad de poder organizar los servicios, pues a veces se deniegan. Pero estoy hablando del 4,96 por ciento.

En el año 2021: 425 reducciones de jornadas. Se concedieron prácticamente todas: 99,5 por ciento. Las 3 solicitudes denegadas, solicitaban: una reducción de jornada del 99 por ciento.

Y uno se pregunta: ¿Y por qué no se pide una excedencia? Pues... O sea, estas pequeñas matizaciones son las que se han tenido.

En el año 2020 se solicitaron: 2.423 reducciones de jornada. No sé si usted se hace cargo de lo que supone gestionar un 10 por ciento de la plantilla en reducción de jornada cuando no hay efectivos, cuando además hay que dar vacaciones y cuando además tenemos unas tasas de incapacidad importantes.

Como resumen final. De las 1.251 solicitudes que se han realizado en los 3 últimos años: 1.251 solicitudes; se han aceptado el 99,8 por ciento. Es decir, no sé si este 0,2 por ciento, que es lo que nos falta es lo que genera esta visión.

A la vista de estos datos creo, señoría, que no debería hablar de continuas denegaciones de peticiones de reducción de jornada en Valdecilla, como ha hecho públicamente.

En cuanto a las reducciones de jornada de otras gerencias: Sierrallana, Laredo, Atención Primaria. En Sierrallana están concedidas más del 99 por ciento de las solicitudes realizadas. Se denegó solo una solicitud de enfermería, que también solicitó el 99 por ciento de reducción de jornada. Y luego cuando se reformuló al 80 por ciento se la concedió. Porque bueno, se pudo ajustar dentro de los equipos.

En laredo, los términos son similares, más del 99 por ciento concedidas. Y las rechazadas son peticiones de reducción del 99 por ciento, a un FA y dos de matrona. Digamos, profesiones que tenemos muy deficitarias y que no tenemos capaz de cubrir.

En atención primaria se han concedido todas las reducciones de jornadas solicitadas en lo que va de año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, consejero.

El Sr. Álvarez renuncia al turno de réplica.